

UNIVERSIDAD DE MEXICO

TOMO I

NOVIEMBRE DE 1930

No. 1

PALABRAS INICIALES

EN el mes de mayo de 1929 un movimiento estudiantil de protesta contra determinadas disposiciones de carácter escolar, rápidamente extendido por todas las Facultades y Escuelas Universitarias, contribuyó a realizar la autonomía de la Universidad, ansiada desde años atrás por los estudiantes y maestros de nuestro primer instituto de cultura nacional. Reforma parecida se había llevado a cabo en otros países de América. El C. Presidente de la República, Lic. D. Emilio Portes Gil, expidió, previa autorización del Congreso, la Ley Orgánica de la Universidad en 22 de julio de 1929, en que se concreta la trascendental reforma.

Consideró el Ejecutivo:

1° Que es un propósito de los gobiernos revolucionarios la creación de instituciones democráticas funcionales que debidamente solidarizadas con los principios y los ideales nacionales y asumiendo responsabilidad ante el pueblo, quedan investidas de atribuciones suficientes para el descargo de la función social que les corresponde;

2° Que el postulado democrático demanda en grado siempre creciente la delegación de funciones, la división de atribuciones y responsabilidades, la socialización de las instituciones y la participación efectiva de los miembros integrantes de la colectividad en la dirección de la misma;

3° Que ha sido un ideal de los mismos gobiernos revolucionarios y de las clases universitarias mexicanas la autonomía de la Universidad Nacional;

4° Que es necesario capacitar a la Universidad Nacional de México, dentro del ideal democrático revolucionario, para cumplir los fines de impartir una educación superior, de contribuir al progreso de México en la conservación y desarrollo de la cultura mexicana, parti-

cipando en el estudio de los problemas que afectan a nuestro país, así como el de acercarse al pueblo por el cumplimiento eficaz de sus funciones generales y mediante la obra de extensión educativa;

5° Que el gobierno de la Universidad debe encomendarse a organismos de la Universidad misma, representativos de los diferentes elementos que la constituyen;

6° Que la autonomía universitaria debe significar una más amplia facilidad de trabajo, al mismo tiempo que una disciplinada y equilibrada libertad;

7° Que es necesario dar a alumnos y profesores una más directa y real ingerencia en el manejo de la Universidad;

8° Que es indispensable que, aunque autónoma, la Universidad siga siendo una Universidad Nacional y, por ende, una institución de Estado, en el sentido de que ha de responder a los ideales del Estado y contribuir, dentro de su propia naturaleza, al perfeccionamiento y logro de los mismos;

9° Que para cumplir los propósitos de elaboración científica, la Universidad Nacional debe ser dotada de aquellas oficinas o institutos que dentro del Gobierno puedan tener funciones de investigación científica y que, por otra parte, el Gobierno debe poder contar siempre, de una manera fácil y eficaz, con la colaboración de la Universidad para los servicios de investigación y de otra índole que pudiera necesitar;

10. Que al mismo tiempo que se incorporan a la Universidad Nacional aquellos institutos o escuelas que lógicamente, por los fines que persiguen, deban constituirlos, se hace necesario, por razones obvias de conveniencia administrativa y de diferenciación orgánica y funcional, deslindar el campo de la Universidad del de otras instituciones, tales como las escuelas técnicas, que dirigidas por un órgano especial del Gobierno, atienden la enseñanza vocacional, como las escuelas de pintura al aire libre, destinadas a la educación artística popular, o bien como la Escuela de Música, Teatro y Danza que constituyendo una institución de estudios desinteresados por excelencia, debe, además, fomentar la cultura musical media del país, formar profesores de música para las escuelas oficiales e impartir una enseñanza utilitarista eminentemente socializada, y, por último, se hace necesario deslindar también el campo de la Universidad del de las escuelas secundarias, las cuales, destinadas a todos los niños mexicanos que puedan hacer estudios superiores a los seis años de la escuela primaria, deben constituir parte del sistema de escuelas populares gratuitas y, dentro de la organización social democrática en México, responder a finalidades heterogéneas y múltiples, entre las cuales se encuentra, como una de tantas, la de preparación para el ingreso a la Universidad;

11. Que las Galerías de pintura o Museo de Arte, así como las colecciones del propio Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía, a más de ser instituciones de educación objetiva popular, conservan tesoros que, por su carácter nacional y nacionalista, deben quedar bajo la custodia directa del Gobierno Federal;

12. Que no obstante las relaciones que con el Estado ha de conservar la Universidad, ésta en su carácter de autónoma, tendrá que ir convirtiéndose, a medida que el tiempo pase, en una institución privada, no debiendo, por lo mismo, tener derecho para imponer su criterio en la calificación de las instituciones libres y privadas que impartan enseñanzas semejantes a las de la propia Universidad Nacional;

13. Que aunque lo deseable es que la Universidad Nacional llegue a contar en lo futuro con fondos enteramente suyos que la hagan del todo independiente desde el punto de vista económico, por lo pronto, y todavía por un período cuya duración no puede fijarse, tendrá que recibir un subsidio del Gobierno Federal, suficiente, cuando menos, para seguir desarrollando las actividades que ahora la animan;

14. Que el Presupuesto de Egresos vigente señala a la Universidad, tal como hasta la fecha ha estado constituida, y a las escuelas e instituciones que por esta Ley se le incorporan, una suma total de tres millones y medio; que sobre esta suma ha sido considerado un diez por ciento sobre las partidas globales de las correspondientes Secretarías afectadas por las exigencias de la Universidad, haciendo un total de \$ 3.850.000.00, aproximadamente, siendo, por lo tanto, conveniente dotarla de un subsidio mínimo de cuatro millones de pesos, que excede al total arriba expresado;

15. Que tanto por el subsidio que entrega, como por tener el Gobierno Federal ante el país la responsabilidad última de aquellas instituciones que en alguna forma apoye, se hace necesario que él ejerza sobre la Universidad Nacional aquella acción de vigilancia que salvaguarde justamente dicha responsabilidad;

16. Que la rehabilitación de las clases trabajadoras en México y su condición de gobierno democrático, obligan al Gobierno de la República a atender en primer término a la educación del pueblo en su nivel básico, dejando la responsabilidad de la enseñanza superior, muy particularmente en sus aspectos profesionales de utilización personal, a los mismos interesados;

17. Que lo anterior determina el desiderátum de que la instrucción universitaria profesional debe ser costeadada por los educandos mismos.

18. Que esto no obstante, el Gobierno siempre deberá interesarse por la cultura superior y reconocer la obligación de equilibrar,

mediante el establecimiento de colegiaturas, la deficiencia económica de aquellos jóvenes por otros conceptos dignos y aptos, dándoles la oportunidad para el entrenamiento y la cultura superiores;

19. Que parece conveniente que en lo futuro la parte del subsidio federal que no se aplique directamente a la investigación científica o a la ayuda de las instituciones que persiguen propósitos no utilitarios dentro de la Universidad, sea destinada para el establecimiento de colegiaturas con las que el Estado y la Universidad, determinando requisitos para disfrutarlas, puedan asegurar la calidad de los alumnos agraciados y la formación de aquellos profesionistas y expertos que el Estado mismo y en su concepto, la colectividad, pudiesen requerir.

Siendo responsabilidad del Gobierno eminentemente revolucionario de nuestro país, el encauzamiento de la ideología que se desenvuelva por las clases intelectuales de México en la enseñanza universitaria, la autonomía que hoy se instruye, quedará bajo la vigilancia de la opinión pública de la Revolución, y de los órganos representativos del Gobierno.

Nombrado rector de la Universidad el señor abogado Ignacio García Téllez, en su discurso inaugural expresó estas palabras, que constituyeron el programa de la acción que se proponía desarrollar y que, en resumen, era el programa también de la institución que nacía al calor de la generosa lucha estudiantil:

“Toca en consecuencia a los miembros honorables de este Consejo que hoy se instala y a las Academias que lo asesoran, revisar los planes de estudio, haciendo que el alumno no se indigeste de enciclopedia teórica, sino que complete su enseñanza con el conocimiento exacto de nuestro medio, con el contacto frecuente con los problemas que el campesino, el obrero, el industrial o el comerciante plantean constantemente dentro de nuestro medio, haciendo de cada estudiante un hombre útil para la sociedad, no un burócrata mendicante que, congestionando su espíritu con ideas extranjeras, sólo inculca principios irrealizables, predica falsas utopías y presta servicios a quienes, en la defensa de sus intereses creados, fomentan la lucha de clases, mantienen sin perfeccionar la técnica industrial y desean la prosperidad del monopolio capitalista sobre la explotación del esfuerzo humano.

“Pesa sobre los directores de las Facultades e Institutos la obligación de aconsejar con acierto la labor de las asambleas de profesores y alumnos inculcándoles en cada uno de sus actos la conciencia de su propia responsabilidad, de su aptitud para gobernarse por sí mismos, de su disciplina a los dictados de la mayoría, de su labor solidaria y armónica, sin los espectáculos de la odiosa dictadura, del exclusivismo

de clases, de la eterna indomable rebeldía a los regímenes constituidos, que ha sido la causa de que en continua lucha, ciudadanos contra ciudadanos, hayan sacrificado en aras de una fermentada democracia la paz y la prosperidad públicas. Del éxito de este ensayo de las formas de una nueva vida democrática, que se confía a los espíritus que se juzgan más preparados de la nación, dependerá la vida de esta Universidad socialista, que ha nacido bajo los auspicios generosos de un hombre—el licenciado don Emilio Portes Gil—que quiso completar su obra de renovación conquistando los cerebros más preparados, los corazones más justicieros y las voluntades más disciplinadas, para ponerlas al servicio del pueblo que representa y de la causa emancipadora que enarbola.”

El médico cirujano Ignacio Chávez, en nombre del profesorado, dijo, entre otros conceptos:

“Yo espero que esta nueva organización de la Universidad y que esta libertad que hoy se nos da, que este alejamiento de las marejadas políticas y este libre albedrío nuestro para organizar nuestro trabajo, para escoger las personas que habrán de dirigirnos, y las personas que laborarán con los alumnos, que esta libertad sea fecunda para esta obra que hasta hoy no se había podido realizar. Debemos pugnar por forjar una poca de ciencia, por tener grado de ciudadanía, aunque sea modestamente, hasta donde nuestros esfuerzos nos lo permitan; pero estamos obligados a hacerlo.”

La opinión de los estudiantes fue expresada por boca de Alejandro Gómez Arias, uno de los principales y más ardientes sostenedores del movimiento, diciendo en parte:

“Que pesa sobre la Universidad, no solamente un programa de acción para mañana, sino que tiene grandes compromisos para el futuro y con el pasado. Os traigo esta cosa, dijo, que es la seguridad magnífica de que no estáis solos: nuestro movimiento único en la historia universitaria de América, está con vosotros: veintitrés mil estudiantes fueron a la huelga; diez y seis mil crearon la Universidad. Diez y seis mil estudiantes estarán ahora y siempre con el Consejo Universitario, siempre que éste no los traicione.”

Ha pasado algo más de un año de la iniciación de la reforma. La Universidad ha vencido muchos de los obstáculos que se oponían a su marcha; ha organizado efectivamente sus departamentos administrativos; ha procurado mayor rendimiento a sus ingresos y mejor distribución de sus fondos; Facultades y Escuelas han modificado sus planes de estudio y sus programas, de acuerdo con el nuevo ideario de la Universidad; el Departamento de Extensión Universitaria ha procurado, en lo posible, cumplir su misión; se han fundado nuevos institutos, como el de Investigaciones Sociales, llamado a desempeñar una

importantísima labor en la vida nacional; los de investigación ya establecidos han continuado la tarea a ellos encomendada; ha estado representada la Universidad en congresos y conferencias en el extranjero, entre los primeros hay que citar el muy importante de Universidades y Rectores, que se reunió en Habana en febrero de este año; el Departamento de Intercambio ha mantenido relaciones activas con las demás Universidades del mundo; profesores y estudiantes de otras naciones han venido a nosotros y los nuestros han ido a otros países, fincándose así una amistad internacional que puede ser garantía más tarde de verdadera comprensión entre los países especialmente de América".

Estudiantes y profesores han contribuido en el éxito de esta labor. El Gobierno de la República lo ha comprendido así. El actual presidente de México, ingeniero Pascual Ortiz Rubio, en momentos solemnes, pronunció estas palabras que son expresión de justicia y de estímulo para trabajos futuros:

"Deseo hacer constar el agrado del Ejecutivo por la orientación actual de la juventud universitaria y por la marcha misma de la Universidad Nacional Autónoma. Un intento, y más que un intento, una realidad de generoso acercamiento al pueblo, un propósito tenaz y constante de prestar servicio social, una tendencia de poner al provecho de los desheredados el caudal recibido en las aulas, han sido la preocupación de la juventud estudiosa y principalmente la de nuestra capital. Ha abierto y atiende escuelas nocturnas para obreros, construye caminos, funda dispensarios o bufetes gratuitos, se prodiga en conferencias y pláticas, escribe periódicos y revistas constructivas, organiza brigadas de popularización cultural y vive, en una palabra, dentro del movimiento revolucionario, poniendo sus energías en bien del país, y exigiendo, con toda la razón de su inquietud, mayor firmeza en los hombres y más pureza en los principios. Esa juventud, a la que con todo cariño saludo, ama ya intensamente a la Revolución y será la que recoja la herencia de esta generación que tuvo que formarse en pleno combate y que está, por lo mismo, llena de imperfecciones, y ojalá que ella sepa realizar plenamente lo que ha sido el anhelo y la guía de nuestros esfuerzos.

"Los funcionarios de la Universidad Nacional Autónoma, aparte de una eficiente administración que le permite llenar sus primordiales necesidades, han podido encauzar el espíritu de la juventud hacia los postulados del servicio colectivo. El Gobierno de la República acaba de adquirir el terreno necesario para la fundación de la ciudad universitaria, y es de esperarse completo éxito de esta iniciativa que ha acogido con beneplácito el Ejecutivo, por la benéfica trascendencia que tendrá respecto a la juventud del país."